

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7411 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Paco y Debo, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de junio de 2021, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Paco y Debo, S.L." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.032 metros cuadrados.
- Destino: construcción y explotación de unas instalaciones para la restauración, ocio y deporte
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Avda. Francisco Montenegro.
- Tasas:
 - Ocupación: 2.616 euros/año.
 - Actividad: 2% del volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 2 de marzo de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220008377-1